

Tipo de descuento	Porcentaje de descuento	Requisitos
Cónyuge estudiante	25%	Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición Fotocopia de la Orden de Pago cancelada del estudiante que no recibe el descuento (Estudiante Antiguo) y la Orden de Pago del último estudiante que ingresó a la Universidad
Hermanos	25%* / 15%**	Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento de cada hermano Fotocopia de la Orden de Pago cancelada del estudiante que no recibe el descuento (Estudiante Antiguo) y la Orden de Pago del último estudiante que ingresó a la Universidad. *Sera aplicado el 25% de descuento a la orden de matrícula del estudiante con el ingreso mas reciente, Dicho % aplica cuando son 2 hermanos **En el caso que sean 3 hermanos, se aplicara el 25% de descuento al ultimo hermano que se vincula a la universidad y el 15% al segundo hermano que se vincula a la universidad. El hermano que tiene la mayor antigüedad no se le aplicara ningún descuento.
Egresado	10%	Fotocopia del Diploma o Acta de Grado del Egresado.
Hijo de egresado	10%	Fotocopia del Diploma o Acta de Grado del Egresado. Fotocopia Registro Civil de Nacimiento.
Cónyuge egresado	10%	Fotocopia del Diploma o Acta de Grado del Egresado. Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición
SENA egresados	10%	Copia Certificado de Egresado del SENA. Copia Acta de Grado. Copia Certificado de Notas.
Afiliados y beneficiarios de la Caja de Compensación CAFAM	10%	Certificación de Auxilio Educativo expedida por CAFAM no mayor a 30 días. Promedio de notas del último periodo cursado, igual o superior a 3.8 * Dicha condición no aplica para estudiantes nuevos.
Afiliados y beneficiarios de la Caja de Compensación COLSUBSIDIO	10%	Certificación de Auxilio Educativo expedida por COLSUBSIDIO no mayor a 30 días.
Afiliados y beneficiarios de la Caja de Compensación COMPENSAR	10%	Certificación de Auxilio Educativo expedido por COMPENSAR no mayor a 30 días.
Afiliados a Cooperativa COOMEVA	10%	Certificación de Auxilio Educativo expedida por COOMEVA no mayor a 30 días. Promedio de notas del último periodo cursado, igual o superior a 3.8 * Dicha condición no aplica para estudiantes nuevos.
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	10%	Aplica para empleados de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION y grupo familiar (Padres, Hijos, Cónyuges) Certificación expedida por Gestión Humana de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION, con fecha no mayor a 30 días de expedición Registro civil de nacimiento. Aplica para solicitudes de padres e hijos de funcionarios de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION. Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición.
PROFAMILIA	10%	Aplica para empleados de la PROFAMILIA y grupo familiar (Padres, Hijos, Cónyuges) Certificación expedida por Gestión Humana de PROFAMILIA, con fecha no mayor a 30 días de expedición Registro civil de nacimiento. Aplica para solicitudes de padres e hijos de funcionarios de la PROFAMILIA. Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición.
BANCAMIA (empleados y grupo familiar)	10%	Certificación laboral del empleado con vigencia no mayor a 30 días Si el descuento es para hijo o cónyuge de empleado, debe presentar según corresponda la siguiente documentación: Registro civil de nacimiento (hijo) Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición (cónyuge)

Pago anticipado del valor total del Posgrado, Maestría o Doctorado	10%	Carta de solicitud del estudiante dirigida a la oficina de Apoyo Financiero
Tres o mas empleados de una misma empresa	10%	Carta original de la empresa en papel membretado relacionando a los empleados, número de cédula y programa que van a estudiar, el documento debe estar firmado por uno de los representantes legales que figuran en el Certificado de Cámara de Comercio
		Certificado de Cámara de Comercio de la empresa con fecha de expedición máximo de 15 días.
Cooperativa Del Sistema Nacional de Justicia - JURISCOOP	10%	Certificado de afiliación a JURISCOOP con vigencia no mayor a 30 días de expedición. Cuando se presenten 3 o más empleados.
		Si el descuento es para hijo o cónyuge de empleado, debe presentar según corresponda la siguiente documentación:
		Registro civil de nacimiento (hijo) y Certificado de afiliación a JURISCOOP con vigencia no mayor a 30 días de expedición. Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición. (Cónyuge) y Certificado de afiliación a JURISCOOP con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
COACUEDUCTO	10%	Certificado de afiliación a COACUEDUCTO con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
		Si el descuento es para hijo o cónyuge de empleado, debe presentar según corresponda la siguiente documentación:
		Registro civil de nacimiento (hijo) y Certificado de afiliación a COACUEDUCTO con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
		Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición. (Cónyuge) y Certificado de afiliación a COACUEDUCTO con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
CAJAMAG	10%	Certificado de afiliación a CAJAMAG con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
		Si el descuento es para hijos, padres o cónyuge de empleado, debe presentar según corresponda la siguiente documentación:
		Registro civil de nacimiento (hijos o padres) y Certificado de afiliación a CAJAMAG con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
		Fotocopia Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra Juicio Máximo 30 días de expedición. (Cónyuge) y Certificado de afiliación a CAJAMAG con vigencia no mayor a 30 días de expedición.

Beneficiarios	Porcentaje	Requisitos
Miembros Sector Defensa y núcleo familiar Personal activo de la Fuerza Pública, Pensionados en buen uso de retiro, Personal Civil del Sector Defensa (Ejército, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Policía Nacional, Comando General y Ministerio de Defensa Nacional), personal con discapacidad, Reservistas de Honor, Viudas Huérfanos y Funcionarios del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) y su núcleo familiar. Afiliados con asignación de retiro (Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales e Infantes de Marina de la reserva activa y su grupo familiar (Padres, Hijos, Nietos y Cónyuges)	10%	Empleados: fotocopia del carnet que los acredita como funcionarios. Padres: fotocopia del carnet que los acredita como funcionarios y registro civil de nacimiento del funcionario. Hijos: fotocopia del carnet que los acredita como funcionarios y registro civil de nacimiento. Nietos: fotocopia del carnet que los acredita como funcionarios, registros civiles de nacimiento de hijo y nieto. Cónyuge: fotocopia del carnet que los acredita como funcionarios Registro Civil de Matrimonio o Declaración Extra juicio máximo 30 días de expedición.
Miembros Sector Defensa y núcleo familiar Funcionarios* y Contratistas** (No aplica núcleo familiar)	10%	Certificación laboral no mayor a 30 días expedida por Bienestar Sectorial y Salud
*FUNCIONARIO	Personal que labora con en el sector defensa, que no son de carrera, su contrato no tiene fecha de terminación (libre nombramiento y remoción).	
**CONTRATISTA	Contrato temporal el cual tiene fecha de terminación	
EXPIDE LA CERTIFICACION	Bienestar sectorial y salud, certificado de actividad del contratista o funcionario.	

GSED

Grupo Social y empresarial de la Defensa



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Empresas Industriales



Comerciales



Hotelería, Turismo y Transporte



SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA



Servicios Sociales



caja honor



Servicio al Retirado



CREMIL



Apoyo a la Seguridad



SuperVigilancia



Responsabilidad Social Corporativa



MATAMOROS POR LOS HEROES



COVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Y LA FUNDACIÓN ZONA FRANCA DE BOGOTÁ

Para los empleados y familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad (padres, hijos, cónyuge o compañero permanente) del grupo ZFB y empresas instaladas en la Zona Franca Permanente de Bogotá remitidos formalmente por Fundación ZFB a los procesos de inscripción y admisión a los siguientes programas:

PROGRAMA	DESCUENTO
Especialización en Administración y Auditoría Tributaria	15%
Especialización en Gerencia del Talento Humano	15%
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	15%
Especialización en Gerencia Financiera	15%

Con un descuento en el valor de matrícula del 15% para cada estudiante debidamente matriculado en cada periodo académico. Este descuento aplica siempre y cuando se cuente con un grupo de mínimo 20 estudiantes en cada uno de los programas mencionados y éste sea dictado en las instalaciones de la Fundación ZFB.

En el caso de aspirantes que sean remitidos por ZFB para cursar los mismos programas en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD con las cohortes regulares, el descuento a aplicar será del 10% siempre y cuando se cuente con un mínimo de 3 o más aspirantes por programa.

Los empleados y empresas instaladas de FUNDACION ZFB, se identificarán ante LA UNIVERSIDAD mediante comunicado expedido por FUNDACION ZFB donde conste la vinculación que lo acredita como BENEFICIARIO.